



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 79/2023

Mendoza, 27 de junio de 2023.

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados Dra. Patricia Atur, ha solicitado licencia por razones de salud los días 26 y 27 de junio de 2023, número de parte 22.623.

Que el Titular de la Unidad Fiscal de Ejecución Dr. Gustavo Fehlmann, ha solicitado licencia por razones particulares el día 29 de junio de 2023.

Que es necesario, en los casos de licencias del personal de la Magistratura y Directores/as de Área, asignar los subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

#### LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

#### RESUELVE:

I.-CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados Dra. Patricia Atur, licencia por razones de salud los días 26 y 27 de junio de 2023.

II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por el Dr. Juan Manuel Sánchez los días 26 y 27 de junio de 2023.

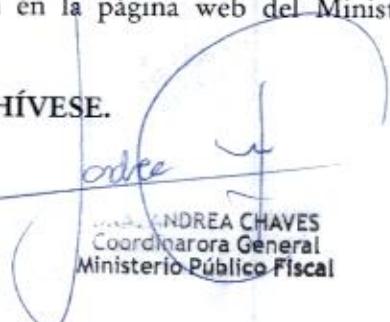
III.-CONCEDER al Titular de la Unidad Fiscal de Ejecución Dr. Gustavo Fehlmann, licencia por razones particulares el día 29 de junio de 2023.

IV.-DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Ejecución por la Dra. Liliana Curri el día 29 de junio de 2023.

V.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Menores; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.

  
ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 80/2023**

Mendoza, 27 de junio de 2023.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Embajador de los Estados Unidos de América Marc R. Stanley invitó al Sr. Procurador General de la Corte Dr. Alejandro Gullé, a celebrar el 247° aniversario de la Independencia de los Estados Unidos de América; el que se llevará a cabo en el Palacio Bosch el día jueves 29 de junio de 18:30 hs a 21:30 hs.

Que la Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores Dra. Paula Quiroga se encuentra subrogando la Fiscalía Adjunta Penal de la Procuración por Resolución N° 280/2023; por lo que se estima oportuno que subrogue los asuntos de la Procuración General desde las 14:00 horas del día 29 de junio del corriente hasta el día 30 de junio de 2023.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**RESUELVE:**

**I.-DISPONER** que la Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores Dra. Paula Quiroga, subrogue los asuntos de la Procuración General desde las 14:00 horas del día 29 de junio del corriente hasta el día 30 de junio de 2023.

**II.-NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia; a las Jefaturas Fiscales; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

**VI.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.**



**DRA. ANDREA CHAVES**  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal